

CIUDAD SANTA ROSA DE OSOS  
DESPACHO ALCALDIA

**ACUERDO No. 039**  
(Diciembre 17 de 2004)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA AVALAR UN EMPRÉSTITO A FAVOR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA ROSA DE OSOS

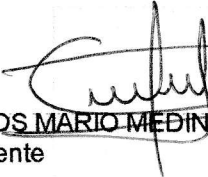
**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS**, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 del junio 2 de 1994,

ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar al señor Alcalde del Municipio de Santa Rosa de Osos, para que avale a la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios, en empréstito que realizará ante cualquier entidad financiera, hasta por un valor de doscientos millones de pesos (\$ 200.000.000.00).


**ARTÍCULO SEGUNDO:** La autorización tiene una vigencia hasta por seis (6) meses, a partir de la correspondiente publicación.

DADO POR EL HONORABLE CONCEJO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIQUIA) EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO (2004).

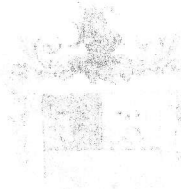
  
CARLOS MARIO MEDINA ROJAS  
Presidente

  
PAULA M. PALACIO PATINO  
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN TERCERA, EL DÍA 16 DE DICIEMBRE Y EN PLENARIA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO (2004)

  
PAULA M. PALACIO PATINO  
Secretaria

*¡Un Nuevo Amanecer!*



ALCALDÍA MUNICIPAL  
Santa Rosa de Osos 13 de Diciembre de 2004  
El acuerdo número 039 fue recibido en ésta fecha

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

EL ALCALDE

ABUWA

LA SECRETARIA

[Handwritten signature]

CERTIFICO

Que el Acuerdo 039 que antecede fue publicado hoy 17 de diciembre de 2004

SECRETARIA

[Handwritten signature]